UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 183-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 16 de julio de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bachiller **Alexander Ynca Huamaní**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 569-2023-FCA-D, de fecha 20 de diciembre de 2023, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Características clínicas y epidemiológicas de mordedura de canes en pacientes que acuden al C.S. San Juan Bautista años 2020-2022**; presentado por el señor **Alexander Ynca Huamaní**, indicando que la Comisión de Revisión está presidida por la Mg. Magaly Rodríguez Monje e integrada por los profesores Mg. Florencio Cisneros Nina, como asesor, M.V. Julio César Soto Palacios y M.V. Sulma Soledad Hinostroza Palomino, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 05 de marzo de 2024, el señor **Alexander Ynca Huamaní**, solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 068-2024-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando N°. 48-2024-UNSCH/DAAZ/EPMV/mrm, de fecha 12 de julio de 2024, la Presidenta de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que el interesado pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°. **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Características clínicas y epidemiológicas de mordedura de canes en pacientes que acuden al C.S. San Juan Bautista años 2020-2022**, presentado por el señor **Alexander Ynca Huamaní**, egresado de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.

2°. **PRECISAR**, que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes Mg. Magaly Rodríguez Monje, Mg. Florencio Cisneros Nina, M.V. Julio César Soto Palacios y M.V. Sulma Soledad Hinostroza Palomino.

3°. **REMITIR**, la presente resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.